



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 944 DE FECHA 08.04.2011, POR RAZÓN QUE INDICA. /

ALGARROBO, 12 JUN 2019
DECRETO N° 2065 "A"



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 944 de fecha 08.04.2011; Nombramiento a contrata a doña Verónica del Carmen Ayala Mesías.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Alcaldicio N° 944 de fecha 08.04.2011, se nombra a contrata a doña Verónica del Carmen Ayala Mesías, como profesora de Educación Básica en la Escuela Básica Rural El Yeco, de la Comuna de Algarrobo.
- II. Que, el Departamento de Educación Municipal, detecta un error de fecha en nombramiento, en señalado Decreto Alcaldicio, el cual se debe rectificar y da origen a la presente resolución alcaldicia.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 944 de fecha 08 de Abril del año 2011, en lo siguiente:

EN EL PUNTO I DEL DECRETO, DONDE DICE:

"Nombrase en calidad de contrata, a partir del 01 de Marzo del año 2010 hasta el 29 de Febrero del año 2011, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

VERONICA DEL CARMEN AYALA MESIAS, Cedula de Identidad (RUN)

Titulo "Profesor de Estado en Educación General Básica, Universidad de Chile, año 1979, para desempeñar el cargo de Docente, como Profesora Básica en la Escuela Básica Rural El Yeco, de la Comuna de Algarrobo, con una jornada de 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales.



DEBE DECIR:

“Nombrase en calidad de contrata, a partir del 01 de marzo del año 2011 hasta el 29 de Febrero del año 2012, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será privativamente por el Alcalde, a Don (a):

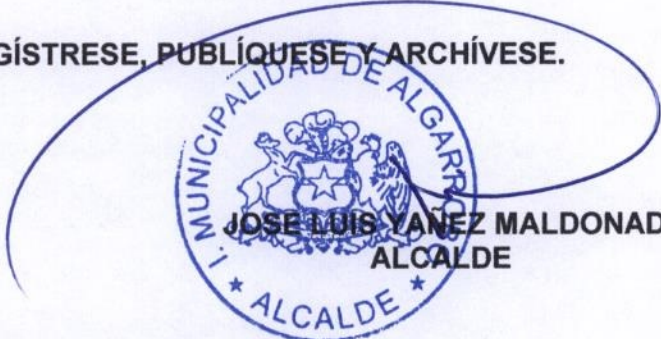
VERONICA DEL CARMEN AYALA MESIAS, Cedula de Identidad (RUN)

Titulo “Profesor de Estado en Educación General Básica, Universidad de Chile, año 1979, para desempeñar el cargo de Docente, como profesora Básica en la Escuela Básica Rural El Yeco, de la Comuna de Algarrobo, con una jornada de 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales.

En lo no modificado rige plenamente lo decretado en la Resolución Alcaldicia N° 944 de fecha **08 de Abril del año 2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PEMM/PMM/EAAG/cdf.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (1)
✓ Archivo DAEM (2)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-2042
FECHA RECEPCIÓN 12 JUN 2019
FECHA SALIDA: 13 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

2065^{14/10}

12 JUN 2019


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. JURÍDICO